

**PROCESO CAS N° 008-2018-DDC LA LIB/MC****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE UN INGENIERO CIVIL PARA LA UNIDAD FORMULADORA**

<b>AREA USUARIA</b>	<b>UNIDAD FORMULADORA</b>
<b>PUESTO</b>	<b>INGENIERO (A) CIVIL</b>

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratar un profesional en Ingeniería para contribuir con la formulación y evaluación de estudios de pre inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, bajo los lineamientos de políticas culturales del Ministerio de Cultura en el ámbito de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad.

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018- SG/MC.

**II.****PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS**

<b>REQUISITOS</b>	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero (a) Civil Titulado y habilitado (a) por el Colegio Profesional</li> </ul>
Experiencia General <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales).</li> <li>• (Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral) 1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y /o privado.</li> </ul>
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de dos (02) años en elaboración de presupuestos para proyectos de inversión pública en el sector público y/o privado.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (01) año de experiencia en el Sector Público.</li> </ul>
<b>Maestría, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>(Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.<sup>1</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso o Taller en Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</li> </ul>
<b>Conocimientos relacionados al servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de las normas en materia del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</li> </ul>

<sup>1</sup> Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE.

### III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar en el proceso de diagnóstico, formulación y evaluación de las inversiones en sus diferentes modalidades del Invierte.pe en el ámbito su competencia.</li> <li>Elaborar planos necesarios para los estudios de pre inversión en proceso de formulación, en coordinación con áreas técnicas de la Entidad.</li> <li>Elaborar fichas técnicas o estudio de pre inversión, considerados en la Programación Multianual de Inversiones prevista.</li> <li>Determinar metrados, costos, presupuestos, relación de insumos, cronograma físico y financiero de las inversiones considerado en la Programación Multianual de Inversiones prevista.</li> <li>De corresponder, levantar las observaciones y/o recomendaciones que plantee la Unidad Formuladora u otra oficina técnica del Ministerio de Cultura, a fin de cumplir con los requisitos técnicos legales establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</li> <li>Verificar en el Banco de Inversiones que no exista un proyecto de inversión registrado con los mismos objetivos, beneficiarios directos, localización geográfica y componentes, del que pretende formular, a efectos de evitar la duplicación de proyectos.</li> <li>Coordinar con la Unidad Ejecutora de Inversiones para que la formulación o reformulación de los expedientes técnicos o estudios equivalentes, se realicen de acuerdo a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la aprobación o viabilidad de las inversiones.</li> <li>Apoyar en el registro en el Banco de Inversiones el Formato N° 01: Registro de Proyecto de Inversión, y el Formato N° 02: Registro de inversiones OARR, según corresponda.</li> <li>Apoyar en el registro de aprobación de inversiones OARR y viabilidad de proyectos de inversión pública en el Banco de Inversiones.</li> <li>Emitir opinión técnica en el ámbito de su competencia.</li> <li>Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades a ser considerados en el Plan Operativo Anual del Proyecto.</li> <li>Otras funciones que se le asigne en el área asignada.</li> </ul>
--

### IV.

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad
DURACIÓN	Tres (03) meses
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles)



## V.

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO</b>
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	08/03/2018 al 21/03/2018
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en Sede y Portal Web Institucional	22 al 28 de marzo 2018 y 02 y 03 de abril 2018
Entrega de Expedientes en Mesa de Partes de la DDC La Libertad Jr. Independencia N° 572-Trujillo Desde las 08:30 a.m. hasta las 16:30 horas	22,23,26,27 y 28 de marzo de 2018 02 y 03 de abril 2018
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación curricular	04, 05 y 06 de abril de 2018
Resultado de la Evaluación de la Hoja Vida y Relación de Personas Aptas para la Entrevista Personal	06 de abril 2018
Entrevista Personal	09, 10 y 11 de abril 2018
Resultados Finales	11 de abril de 2018